

Procedimientos tributarios. Facturación y deberes formales (2ª edición)



Modalidad
Semi-presencial



Del 21/02/2014
al 11/03/2014



24 horas



PDF
Curso



Información
de Matrícula



190€



PRESENTACIÓN

Los distintos impuestos exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas.

Además del conocimiento de cada uno de los impuestos del sistema tributario español, la gestión tributaria exige conocer los procedimientos a través de los cuales se aplican y los deberes formales que recaen sobre los contribuyentes. También reviste importancia el deber de facturación que recae sobre empresarios y profesionales.

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los recién titulados, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.

DATOS DEL CURSO

Modalidad: Presencial

Duración: 24 horas

Fechas: del 21 de febrero al 11 de marzo 2014

Horario: (Provisional, Martes y Viernes de 17h a 21h)

NOTA: Es convalidable por 1 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

PERFIL DEL ALUMNADO

Estudiantes, diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

OBJETIVO:

El objetivo es proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar los procedimientos de aplicación de los tributos y conocer los principales deberes formales y, en particular, el deber de facturación.

METODOLOGÍA

El curso consta de 24 horas presenciales de docencia, que equivalen a 3 créditos ECTS.

A la finalización del curso se realizará una prueba o supuesto práctico de evaluación que debe ser superada.

PROGRAMA

El curso además de ser un curso de formación continua, es también un **módulo del curso de experto en fiscalidad práctica**. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de experto. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

Créditos presenciales: 2,4.

Créditos ECTS: 3.

Contenido:

Facturación y deberes formales tributarios.
Procedimiento de gestión tributaria.
La gestión tributaria: contenido.
Declaración y autoliquidación.
Comprobación limitada y verificación de datos.
Procedimiento de inspección.

La inspección tributaria: contenido.
Actuaciones inspectoras.
Régimen jurídico de las actuaciones inspectoras.
Documentación de las actuaciones inspectoras.
Régimen jurídico de las actas de inspección.
Procedimiento de recaudación tributaria.
El ingreso del tributo en periodo voluntario.
Cuenta corriente tributaria.
Aplazamiento y fraccionamiento.

Falta del ingreso en periodo voluntario: consecuencias.
El interés de demora.
Las garantías tributarias.
Procedimiento de apremio.

PROFESORADO

Modesto Fabra Valls. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Departament UJI: Derecho Público.
Ramón Vilarroig Moya. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Departament UJI: Derecho Público.
Oscar Gimeno Ortiz. Inspector Jefe .AEAT. Castellón.
Vicente Petit Ortells. Jefe Recaudación. AEAT. Castellón
Rafael Marmaneu Navarro. Abogado. Profesor Asociado Universitat Jaume I. Despacho Marmaneu Navarro.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

IMPORTE 190€

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

- Fotografía en color
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte).
- Copia del justificante del pago de matrícula.

Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

Patronos

empresas y entidades



Contacta con nosotros
te ayudamos a encontrar lo que necesitas





Silvia Membrilla

Teléfono: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Teléfono: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

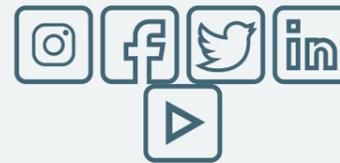
Teléfono: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus
 Riu Sec.
 Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
 12071 Castellón de la Plana, España



Accesos

[Inicio](#)
[La Fundación](#)
[I + D + I](#)
[Formación](#)
[Jornadas](#)
[Prácticas](#)
[Becas para titulados](#)
[EuroFUE-UJI](#)

Más visitadas

[Cursos FUE-UJI](#)
[Oferta de prácticas extracurriculares](#)
[Oferta de becas para titulados](#)
[Proyectos Europeos e Internacionales EuroFUE-UJI](#)
[Próximas Jornadas, Seminarios y Congresos](#)

Otras webs de la Fundación

[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

[Aviso legal](#)

[Portal de Transparencia](#)